JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	M&M ESTRUCTURA Y DISEÑO SAS NATALIA CATALINA MESA BOTERO MAXIMILIANO RINCÓN MONDRAGÓN
Radicado	050014003007 2022 00142 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACION EFECTIVA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a los demandados a la dirección electrónica happyiam2008@gmail.com, rincónmondragon@gmail.com denunciadas en la demanda, con resultado efectivo.

Previo a tenerlas en cuenta, la parte actora informará al Despacho la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado MAXIMILIANO RINCÓN MONDRAGÓN y allegará las evidencias correspondientes (Artículo 8 Decreto 806 de 2020).

Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se resolverá sobre la procedencia de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

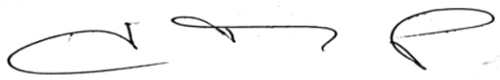

JUAN DAVID PALACIO TIRADO

Juez (E)[1]

S.V.

[1] La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 069 (E) Hoy 20 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.